



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000055		
NUMERO		
06	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234992	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332010	MODULO ACATIC (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787150707	Av. Solidaridad No. 65 esq. Escuela Digna, Acatic, Jalisco, C.P. 45470
TELÉFONO	DOMICILIO

JAVIER MERCADO MEJÍA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	5 PIEZAS H87 PIEZAS 44103103 TONER PARA HP LASERJET	5.00	1,379.31	6,896.55
PZA	2 PIEZAS H87 PIEZAS 44103103 TONER SAMSUNG ML 111 MONO M20202020W/M2022WM20702070W	2.00	862.07	1,724.14
Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 99/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,620.69
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,379.30
			TOTAL	9,999.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PLANTEL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO
MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Nombre y Firma del
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

- 1) Se testa **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2) Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3) Se testa **RFC**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.